

VISTO:

La Res. CDNAT-2017-119 – relacionada con la licencia extraordinaria con goce de haberes concedida a la Lic. Graciela Beatriz Caruso – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Evolución" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – entre el 01 de abril de 2017 y el 30 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que a fs. 237/239, la citada profesional eleva informe de las actividades realizadas durante el usufructo de la licencia.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho en los siguientes términos: *"Considerando: Que mediante R-CDNAT-2017-119 se tiene por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Graciela Beatriz Caruso en el cargo de JTP con dedicación exclusiva de la cátedra de Evolución de las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01/04/2017 y hasta el 30/06/2017.*

Que a fs. 237 a 239 la interesada eleva el informe de las actividades realizadas mientras gozaba del beneficio de la licencia extraordinaria donde manifiesta la realización de ensayos de laboratorio y el avance en la redacción de la versión borrador del trabajo final, entre las principales tareas desarrolladas.

Esta Comisión aconseja: Aprobar el informe de las tareas realizadas por la Lic. Graciela Beatriz Caruso mientras gozaba del beneficio de la licencia extraordinaria en el cargo de JTP con dedicación exclusiva de la cátedra de Evolución de las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología (desde 01/04/2017 hasta 30/06/2017)."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 31 de julio de 2018 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébese el informe de actividades presentado por la Lic. **GRACIELA BEATRIZ CARUSO** – DNI N° 18.229.765 – en razón de la licencia extraordinaria con goce de haberes concedida entre el 01 de abril de 2017 y el 30 de junio de 2017, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Evolución" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, con motivo de avanzar con sus estudios de posgrado de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas que realiza en esta Facultad, en el contexto de lo fijado en Res. R 343/83 y Decreto 1246/15, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a Lic. Caruso, cátedra, Escuela de Biología, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales